CONSORCIO ICEACSA - TPF

Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2021

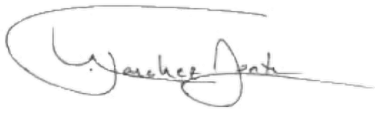
Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Dirección de Contratación GRUPO ASUNTOS CONTRACTUALES
Ciudad

REF: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DT-188-2020 MODULO 1
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Respetados señores.

Una vez revisado el borrador de la minuta del contrato que se encuentra con el pliego de condiciones y ante la negativa de la entidad a aceptar un ajuste en el amparo de la póliza correspondiente al anticipo realmente requerido por este Consorcio, el cual resulta inferior al máximo permitido en dicha minuta, lo que generaría un gasto financiero sin justificación ni aplicación al contrato, me permito informar al INVIAS que hemos decidido renunciar al anticipo. Por lo anterior solicitamos el ajuste correspondiente en la cláusula séptima: Anticipo y en el literal b) de la cláusula decima primera: Garantía

Agradecemos su atención, un cordial saludo,



VICTOR JOSE SANCHEZ APONTE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ICEACSA-TPF